BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

S.O.C. N° 777/2017

Asunción, 1 de diciembre de 2017

Señor (es)
CYBIRA CONSULTING.
DIRECCION: TTE. CARRERAS SAGUIER ESQ.MAYA Y CAAZAPA CASA #691
Tel: (021) 558 152
Email: loedegarc@gmail.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 51/2017, para el **"Desarrollo de Herramientas en los Módulos del Sistema BPM-CRM para la Automatización de Procesos para la Administración y Gestión de Riesgos Operativos para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 7 Acta 105 de fecha 30 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111811-999	Desarrollo de Herramientas en los Módulos del Sistema BPM-CRM para la Automatización de Procesos para la Administración y Gestión de Riesgos Operativos.	Unidad	Evento	1	150.000.000.-	150.000.000.-
Precio Total: Guaraníes ciento cincuenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**150.000.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
jv

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

JOSÉ VICTOR MEDINA
Funcionario Responsable
Contratación Directa

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contratación

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: lunes, 04 de diciembre de 2017 12:20 p.m.
Para: 'cybira@gmail.com'
Asunto: RV: NOTIFICACION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: NOTIFICACION DE ADJUDICACION.pdf

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 51/2017, para el **"Desarrollo de Herramientas en los Módulos del Sistema BPM-CRM para la Automatización de Procesos para la Administración y Gestión de Riesgos Operativos para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 7 Acta 105 de fecha 30 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio mencionado.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Dánae Ma. Sosamiranda Orella
Funcionaria Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: 419 – 1464

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Microsoft Outlook
Para: cybira@gmail.com
Enviado el: lunes, 04 de diciembre de 2017 12:20 p.m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cybira@gmail.com (cybira@gmail.com)

Asunto: RV: NOTIFICACION DE ADJUDICACION